

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES
GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO
(CEI N°35)**

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

Acta de la sesión N° 7

Lunes 11 de marzo de 2024, de 19:27 a 20:00 horas.

SUMARIO:

La Comisión continuó con su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Viviana Delgado Riquelme.

Actuó como Abogado Secretario el señor Carlos Fernando Cámara Oyarzo, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los siguientes integrantes de la Comisión: Nathalie Castillo Rojas, Viviana Delgado Riquelme, Daniel Lilayu Vivanco, Miguel Mellado Suazo, Camila Musante Müller, Emilia Nuyado Ancapichún, Ericka Ñanco Vásquez, Rubén Oyarzo Figueroa, Víctor Alejandro Pino Fuentes y Jorge Rathgeb Schifferli.

Concurren el Seremi de Obras Públicas de Coquimbo, don Javier Sandoval, la Directora Regional de Coquimbo, de la Dirección General de Aguas, señora Cinthya Álvarez, acompañada por la Jefa Provincial de la Dirección General de Aguas de Choapa, señora Sara Moore.

III.- ACTAS

El acta de la versión taquigráfica de la sesión 5ª se da por aprobada y la de la sesión 6ª quedó a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

No hay.

V.- ACUERDOS

1.- Solicitar el asentimiento de la Sala para prorrogar el plazo de la Comisión, por 15 días, a contar del 21 de marzo próximo, por existir diligencias y audiencias pendientes.

De aprobarse dicha prórroga se acuerda como plazo para presentar conclusiones y sugerencias el miércoles 3 de abril a las 18:00 horas.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 48FE626B921CAC82

2.- Oficiar a la DGA para que informe de eventuales obras no autorizadas o extracciones ilegales aguas arriba de los APR Guanguaí, El Esfuerzo y Quilimarí, además de los resultados de los análisis de monitoreo de calidad de las aguas de dichos APR y fecha de visita a los pozos Juana Pons y Agrícola Quilimarí para analizar su influencia.

3.- Oficiar a la DGA para que informe si tiene reclamos de APR u otras empresas en contra de la Empresa Sanitaria San Isidro por salobridad de aguas, indicando además cuánto tardan en resolver esas denuncias, región por región. (Dip. Mellado)

VI.- ORDEN DEL DIA

Continuar con el cometido de la Comisión.

Concurren el Seremi de Obras Públicas de Coquimbo, don Javier Sandoval, la Directora Regional de Coquimbo, de la Dirección General de Aguas, señora Cinthya Álvarez, acompañada por la Jefa Provincial de la Dirección General de Aguas de Choapa, señora Sara Moore.

El debate habido durante esta sesión se encuentra recogido en la versión taquigráfica que se adjunta a esta acta, así como las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:00 horas.


CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>

TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7^a, celebrada en lunes 11 de marzo de 2024,
de 19:27 a 20:00 horas.

Preside la diputada señora Viviana Delgado.

Asisten las diputadas señoras Nathalie Castillo, Camila Musante, Emilia Nuyado y Ericka Ñanco, y los diputados señores Daniel Lilayu, Miguel Mellado, Rubén Oyarzo, Víctor Pino y Jorge Rathgeb.

Concurren, en calidad de invitados, el seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, señor Javier Sandoval; la directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo, señora Cinthya Álvarez, acompañada por la jefa provincial de la Dirección General de Aguas de Choapa, señora Sara Moore.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6^a se declara aprobada.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señora Presidenta, no se han recibido documentos para la Cuenta, de modo que no hay nada que informar en ese sentido.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En la presente sesión, nos abocaremos al conocimiento de lo que realizaremos en la visita inspectiva que debemos hacer. Debemos adoptar algunos acuerdos, que refrendará el señor Secretario, quien, además, les indicará algunas fechas que hemos fijado, para

tener claro cómo vamos a terminar el trabajo de esta comisión especial investigadora.

En esa línea, solicito el acuerdo de la comisión para pedir a la Sala una prórroga de 15 días para terminar bien nuestra labor investigativa. Creo que a la gente que ha venido a exponer le debemos una buena representación y un buen informe.

Señor Secretario, ¿puede informar sobre las fechas?

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Sí, señora Presidenta.

Como usted bien dice, el mandato de la comisión termina el 21 de marzo, vale decir, la próxima semana. De acuerdo con el cronograma de sesiones ordinarias, eso significaría que tendríamos solo una sesión más, la del lunes 18 del presente.

Según la prórroga que se está solicitando, de ser acordado por la Sala, tendríamos hasta el 10 de abril y, por consiguiente, dos sesiones más, a realizarse el 1 y el 8 de ese mes.

Estamos viendo con la señora Presidenta que los últimos invitados que quizá cabría recibir en la comisión, específicamente las autoridades de la Región Metropolitana para ver el tema de Quilicura, serían para el próximo lunes 18 y, de vuelta de la semana distrital, esto es, lunes 1 de abril, invitar a la ministra del Medio Ambiente y al superintendente de Servicios Sanitarios, para terminar de redondear los temas de fiscalización con ellos.

Finalmente, en la sesión del 8 de abril, que sería la última dentro del plazo, estaría destinada para la votación de las conclusiones establecidas en el informe de la comisión, que ustedes deberían enviar entre el 3 y el 5 de abril a esta Secretaría, para que se las hagamos extensivas a todos los diputados y las diputadas y puedan ser analizadas antes de su votación el lunes 8.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Señor Secretario, ¿usted podría indicar una fecha más precisa para tal efecto?

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señora Presidenta, dado que el lunes 1 de abril se recibiría a la ministra y al superintendente, y probablemente haya nuevos antecedentes, quizá habría que darnos un par de días más, a lo mejor hasta el miércoles 3 o el jueves 4 de abril, porque eso también redundaría en que, cuando recibimos las conclusiones, luego nosotros se las reenviamos al resto de los diputados, para que

todos tengan los antecedentes y puedan votarlas con pleno conocimiento el lunes 8 de abril.

En consecuencia, decidan ustedes si el miércoles 3 o el jueves 4 de abril sería una buena fecha para enviar las conclusiones del informe.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Y así ellos también tengan dos días para trabajar en aquellas.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señora Presidenta, más que todo, se requiere el tiempo necesario para reenviarlas a ustedes y así puedan analizarlas y llegar con conocimiento al momento de votarlas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para enviar las conclusiones hasta el miércoles 3 de abril?

Acordado.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Perfecto, señora Presidenta. El miércoles 3 de abril vence el plazo para enviar las indicaciones, en caso de aprobarse la prórroga en la Sala.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Durante el transcurso del día?

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Hasta las 18:00 horas de ese día.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Respecto de la visita a Temuco, informo que estaremos con su alcalde. Sé que hay otros alcaldes invitados. Hay más diputados que han confirmado su asistencia, aun cuando no forman parte de la comisión, porque les interesa saber en qué etapa de la investigación estamos. También se encuentran invitados algunos medios de prensa de la zona, así que hay bastante expectativa con que estemos sesionando a propósito del problema que tiene Labranza.

Insto a quien no asista para que consiga un reemplazo, por favor.

Ofrezco la palabra.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿A qué hora está citada la sesión?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- A las 11:00 horas en Temuco. En la citación se consignará la dirección y, en general, toda la información complementaria.

En esta oportunidad, se encuentra invitado, a petición de la diputada Nathalie Castillo, el seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, señor Javier Sandoval, a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra, por vía telemática, el seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo.

El señor **SANDOVAL** (seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señora Presidenta, buenas tardes. También saludo a las diputadas, los diputados y a todos y a todas quienes están presentes.

Soy el seremi Javier Sandoval Guzmán, de la Región de Coquimbo, y a mi lado está la directora regional de la DGA, Cinthya Álvarez. También nos acompaña telemáticamente la jefa provincial de la DGA del Choapa, señora Sara Moore, y, además, también se encuentra presente el jefe regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para aclarar dudas respecto de sus competencias.

Hemos estado en permanente contacto con la comunidad por la situación en general de la comuna de Los Vilos y, en particular, con Quilimarí. Hemos realizado diversas visitas a terreno de distinta índole. En su momento, también estuvimos presentes para la puesta en marcha de la planta San Isidro, luego de que iniciara todo este complejo problema asociado a la calidad del agua de los pozos y de lo que se conoce como el proceso de intrusión salina.

La directora Cinthya Álvarez, quien me acompaña, tiene preparada una presentación con más detalles, con toda la cronología de los procesos de fiscalización y la situación actual, como también con lo que se proyecta seguir ejecutando en la zona.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Ofrezco la palabra a la señora Cinthya Álvarez.

-La invitada realiza su intervención con apoyo audiovisual.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Cinthya (directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo) [vía telemática].- Señora Presidenta, muy buenas tardes, también saludo a las honorables diputadas y a los diputados.

Mi nombre es Cinthya Álvarez y soy la directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo.

Como Dirección General de Aguas, hemos hecho una presentación para informar respecto de las competencias de nuestro servicio.

Por su intermedio, señora Presidenta, pido autorización para que nos permita, como Dirección Regional de la DGA, exponer sobre toda la labor, en relación con la gestión que hemos realizado y las tareas que tenemos por delante, tanto a nivel regional como a nivel central.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Sí, continúe.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Cinthya (directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo) [vía telemática].- Señora Presidenta, muchas gracias.

Ante todo, es relevante señalar nuestras atribuciones como Dirección General de Aguas, las cuales se encuentran establecidas en el Código de Aguas para circunscribir las competencias que tenemos como servicio.

En primer lugar, nuestra misión es investigar siempre, a través de los estudios, tanto sobre la calidad como la cantidad en atención a la conservación y protección de las aguas.

También, mantenemos y operamos el Servicio Hidrométrico Nacional y la Red de Monitoreo y el Inventario de Glaciares y Nieve.

Otra de nuestras competencias es autorizar o denegar la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas y modificaciones de cauce.

En cuanto a la fiscalización, ejercemos la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y acuíferos.

También planificamos, a través de planes estratégicos de recursos hídricos (PERH), a fin de coordinar programas de investigación e información. Siempre estamos ligados al territorio, a través de la supervigilancia y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua (OUA), brindando asesoría técnica y legal, tanto para la formación como para la operación de estas organizaciones de usuarios.

Respecto de la gestión de la Dirección General de Aguas con ocasión de esta problemática, solo para circunscribirnos en un espacio de tiempo, podemos mencionar el año 2022, cuando empezaron los problemas de turbiedad y salinidad en el acuífero, y dio la información la misma sanitaria. En marzo de ese año, iniciamos una fiscalización, de oficio, a la sanitaria San Isidro, la cual está resuelta con fecha 2 de octubre. Luego, podemos entrar en más detalle acerca de esta fiscalización. Aún no estaba en operación la planta San Isidro; pero sí, a través de una fiscalización de oficio, nos dimos cuenta de que había obras y labores en el cauce que no estaban autorizadas y de que había extracción de agua no autorizada, lo que luego resolvimos con un expediente en 2022.

En enero de 2023, la planta desaladora por osmosis inversa de la sanitaria comenzó a funcionar, y en febrero de ese año

estuvimos viendo el tema de esta denuncia, la que fue presentada por un vecino aledaño a la sanitaria, por extracción no autorizada de aguas, obras no autorizadas en el cauce y actos u obras que pudieran deteriorar la calidad de las aguas. Es el famoso artículo 55 ter del Código de Aguas, pocas veces aplicado en Chile.

Ese vecino presentó la denuncia y, actualmente, ese expediente está con una propuesta de resolución, la cual estamos revisando; o sea, está llegando a su fin el último expediente de San Isidro, que engloba varios expedientes.

Finalmente, después...

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Dejemos que prosiga la exposición y luego preguntamos.

Continúe, señora Cinthya Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Cinthya (directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo) [vía telemática].- Continúo, Presidenta.

En marzo hicimos un monitoreo a la calidad de las aguas en el marco de la denuncia y en abril hicimos un segundo monitoreo a la calidad del agua. Como Dirección Regional, nuestro objetivo siempre ha sido caracterizar la calidad de las aguas subterráneas del sector, tanto donde se emplaza la planta, pues muy cerca está el APR San Isidro y un poquito más allá el servicio sanitario rural (SSR) de la Cooperativa Quilimarí. Entonces, tenemos una gran concentración de APR en lugares muy cercanos.

En agosto entregamos análisis de calidad de aguas subterráneas, los que también sumaban para el expediente, y en septiembre iniciamos el Plan de Fiscalización Los Vilos, que se llevó a cabo principalmente entre septiembre y diciembre.

Voy a continuar con el Plan de Fiscalización Los Vilos, el cual se trabajó directamente con la Municipalidad de Los Vilos.

En septiembre visitamos los pozos de la empresa sanitaria San Isidro y otras empresas agrícolas del sector, por las mismas denuncias y por lo que nos indicaban los vecinos. También visitamos otras plantas de osmosis inversa ubicadas en el sector, de las que tomamos conocimiento por este plan de fiscalización. En enero de 2024, ya abrimos dos expedientes: uno, a la empresa Incoprovil S.A. por obras no autorizadas en el cauce, y el otro, a la Sociedad Agrícola Arancibia, también por el artículo 55 ter, por eventuales infracciones.

El Plan de Fiscalización Los Vilos fue sumamente exitoso, muy bueno, y las visitas a terreno, en interacción directa con la comunidad, a petición de la municipalidad o a requerimiento de los vecinos, ha hecho que ellos presenten denuncias.

En la pantalla, podemos ver algunas imágenes en terreno de todo el trabajo que realizó la Dirección General de Aguas durante estos últimos meses. Luego, un resumen de los procesos de fiscalización en contra de las sanitarias, que ha realiza la DGA.

Los cuatro primeros expedientes se iniciaron por una denuncia en 2019. Están resueltos, fueron acogidos y cursados con multas.

También están los expedientes 120 y 121, que resolvimos en octubre del año pasado.

Por último, los seis últimos expedientes se iniciaron por dos denuncias por extracción de aguas no autorizada, por obras no autorizadas en el cauce y por actos u obras que deterioren la calidad de las aguas. Eso corresponde al artículo 55 ter. Este es un expediente bastante complejo, porque, como pueden ver, hay dos denunciante distintos, en distintas épocas del expediente. Se acumularon, pero esperamos una pronta resolución.

Por otra parte, estamos haciendo un análisis de la calidad de las aguas con un monitoreo permanente, cuyo objetivo siempre ha sido analizar el comportamiento del acuífero con ocasión de la intrusión salina y, con ello, minimizar los riesgos.

Hemos realizado dos minutas, la 25 y la 30, del Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos, de la Dirección General de Aguas. Los resultados de todas estas campañas de monitoreo muestran altas concentraciones de cloruro, de calcio, en el sector de la denuncia, en la planta.

En la siguiente lámina se puede ver el sector donde hemos estado haciendo monitoreos a los pozos, los cuales se realizaron en marzo, abril y agosto. Siempre hay un denunciante, que es un vecino. A los pozos de San Isidro, a la laguna que forma la salmuera de San Isidro, al agua [...] directa y también a los APR, como he dicho, siempre han sido un foco principal. Por lo tanto, a los APR Huanhualí, El Esfuerzo y Quilimarí se les realizaron análisis.

Como los resultados indican en el punto final, en el caso de sectores aguas arriba, donde se ubican estas fuentes de los SSR, que nos preocupan, algunos pozos muestran concentraciones

de parámetros superiores al valor referencial de agua subterránea fresca, lo que puede significar una influencia del agua de mar o de la salmuera. Aún no lo hemos podido definir, aunque la salmuera descargada escurriría en menor medida que en los pozos aledaños a la denuncia. Esto lo podemos ver a través de nuestro monitoreo.

Finalmente, como ven, estos son los últimos monitoreos que hemos estado haciendo. Hicimos uno en diciembre, pero también en enero, febrero, y vamos a hacer otro en marzo en todos estos pozos.

Por ejemplo, donde dice Juana Pons, ese pozo es de una pequeña agrícola de usuarios Indap, que también está aguas arriba, muy cerca del APR Quilimarí. También está el pozo de la Agrícola Quilimarí, que es el último pozo, el que dice pozo 1. Este es de una de las agrícolas que es un poquito más grande, que está un poco más aguas arriba.

En la siguiente lámina, pueden ver dónde están ubicados todos los lugares de tomas de muestra. El último pozo, de la Agrícola Quilimarí, pueden ver que está bien aguas arriba y los otros cercanos al sector de la denuncia y un poquito más alejados de las agrícolas.

Para finalizar, los próximos pasos para la Dirección General de Aguas son resolver a la brevedad el expediente de fiscalización, que son los seis expedientes acumulados con las denuncias que dicen relación con una eventual contaminación, afectación a la calidad y disponibilidad de las aguas subterráneas -artículo 55 ter-, y también obras no autorizadas en el cauce, labores sin autorización en el cauce y extracción no autorizada de aguas.

Vamos a continuar con este monitoreo mensual del acuífero. Además, esperamos habilitar este año un sistema de transmisión en línea de calidad de agua en algunos pozos del sector, con el objeto de realizar un monitoreo constante y no tener que poner horas-hombre de la misma Dirección General de Aguas para que realicen los monitoreos. La idea es que esta transmisión en línea nos permita tener información inmediata sobre el comportamiento de la intrusión salina y de la calidad de agua en el acuífero.

Eso es todo, Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas Gracias, señora Álvarez.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, las denuncias se hicieron en enero o febrero de 2023. En el caso de pozos, ustedes lo vienen estudiando desde marzo o agosto, y en el caso de los APR, desde abril de 2023. Seis expedientes de contaminación que aún no son resueltos. Entonces, yo no entiendo si en las normativas, en los reglamentos, hay plazos perentorios para contestar las denuncias o si tienen que esperar el sueño de los justos, porque, en verdad, un año es demasiado tiempo como para solucionar una reclamación angustiante de los vecinos. Como dije, no sé si hay plazos para esto y si se están cumpliendo.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra, señora directora.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Cinthya (directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo) [vía telemática].- El Código de Aguas establece un plazo no perentorio de seis meses. Quiero señalar que estamos bien preocupados por esta situación y le hemos puesto celeridad. La situación fue compleja, primero, porque en el expediente dentro del término probatorio como pruebas para el expediente le pedimos información a varios servicios públicos, y esperábamos una respuesta que demorara menos tiempo, pero no fue así.

Nos costó mucho que los servicios públicos respondieran y era información sumamente importante para nosotros.

Además, de estos expedientes del artículo 53 ter solo tres se han resuelto y han sido condenados a lo largo de Chile. Por lo tanto, requieren mucha investigación. Podrán entender que seis denuncias acumuladas en un expediente hacen que el trabajo de la Dirección General de Aguas sea sumamente largo, porque efectivamente debemos tener una fundamentación acorde con las normativas. Es por eso la responsabilidad y la demora. Pero tal como indicamos, esperamos, desde ahora a un par de semanas, tener la resolución del expediente como un compromiso.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Quedó conforme, diputado Mellado?

El señor **MELLADO** (don Miguel).- No, señora Presidenta. No quedé conforme porque si el plazo perentorio son seis meses, ¿qué pasa si no cumplen el plazo? ¿Hay algún sumario? ¿Existe algo que se pueda ver? ¿Hay otra institución que deba intervenir? Porque, de lo contrario, dan lo mismo los plazos en Chile.

Es más, estamos viendo la "permisología". Incluso, para algunos permisos, dicen cuatro meses y tardan 34 o 39 meses en dar un permiso. Pero aquí hay un problema, porque hay gente que está viviendo con la contaminación. O sea, si hay plazos perentorios, hay que cumplirlos.

Y en este sentido, ¿qué organismos fiscalizan al fiscalizador? Tiene que haber plazos, y para eso estamos nosotros en esta comisión investigadora.

Creo que esto también debiera estar dentro de las conclusiones, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- De todas maneras, diputado Mellado. Si hay plazos acotados no podemos estar esperando para responder a la gente que viene denunciando de hace un año. Tenemos que dejar consignado esto en nuestro informe, porque, de lo contrario, ¿a quién recurrimos? ¿Dónde denunciamos? ¿Quién hace el trabajo de protección hacia los vecinos?

Tiene la palabra el señor Javier Sandoval.

El señor **SANDOVAL** (seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- [...] a estos procesos. Como relataba al comienzo, nosotros -yo mismo como seremi-, hemos estado yendo varias veces a terreno para darle confianza a la comunidad, apurando los procesos al máximo, dado nuestra dotación y también las respuestas de los otros servicios.

Efectivamente, para nosotros es un compromiso reducirlo aún más y tratar de que sea lo mínimo posible. Si bien en este momento no se logró un plazo tan acotado, quizás como la comunidad o como el mismo diputado menciona, es nuestro objetivo reducir esos plazos. El compromiso está más que claro.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Cinthya (directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo) [vía telemática].- Señora Presidenta, si me permite, solo quiero decir que el artículo 55 ter es una norma nueva que se incorporó con ocasión de la reforma al Código de Aguas, en 2022. Por lo tanto, ha sido muy poco aplicada y hemos requerido hartas horas de trabajo en la resolución del expediente. La situación es compleja, por eso hemos estado en el territorio, pero, en definitiva, la solución neta a esto difícilmente se verá en una resolución de un expediente de fiscalización.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Les pido que nos envíen una lista con todos los organismos que se demoraron un año en responder, para que ellos nos den las explicaciones.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Cinthya (directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo) [vía telemática].- [...] imagínese que el expediente ya lleva un año, y la tramitación del expediente conlleva la presentación de la denuncia, acoger o no la denuncia a tramitación y que ellos presenten descargos. Entonces, el expediente inició el 27 de febrero -hace un poco más de un año-, pero la tramitación de los procesos de fiscalización tiene varias etapas; por lo tanto, es imposible que se hayan demorado un año. Pero sí podemos enviarle el listado de las solicitudes que se realizaron y la demora que tuvieron. No obstante, debo aclarar que no fue un año.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Entonces, ¿cuánto se demoraron? Porque tenían un plazo de seis meses.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Cinthya (directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo) [vía telemática].- Se lo podemos hacer llegar [...]

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Ustedes están hablando de un año.

El señor **SANDOVAL** (seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Un año en total, Presidenta. El total del proceso, como dijo la directora, desde que se ingresa la denuncia hasta que se declara admisible, incluido que se consulte a los servicios. Todo eso tarda algunos meses, pero le vamos a hacer llegar el detalle de cuánto se demoró cada uno y también cuánto tiempo demoró la DGA para analizar toda la información.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, voy a hacer una reflexión respecto de lo que dijo el diputado, pero antes quiero saludar al seremi, a la directora y también a Erick Chulak. Un saludo para ustedes, que son de mi región.

Respecto de lo que planteaba el diputado Mellado, eso tiene que ver con la forma en cómo se aprobó el código vigente. Esa es responsabilidad de los diputados y diputadas que estuvieron en los procesos anteriores que hicieron el Código de Aguas, y es un paréntesis de reflexión, porque si nos damos cuenta -soy miembro de la Comisión de Recursos Hídricos junto con el diputado Pino- hemos dado tremendas prórrogas a todos los trámites que deben realizar diversas comunidades u organizaciones respecto del mismo Código.

Por consiguiente, creo que cuando se cambia un Código o una ley marco tan importante, como es el caso del Código de Aguas, igual hay que verlo siempre pensando en este tipo de cuestiones que son de contingencia y coyuntura. Solo es una reflexión a lo que planteaba el diputado Mellado, porque efectivamente es un plazo que estimo suficiente -seis meses- para realizar un trámite. Pero, en los hechos, también vemos que tenemos una Dirección General de Aguas precarizada, en términos de empleados fiscalizadores -entiendo que el proyecto de ley para fortalecer la DGA ya pasó al Senado- y también un problema de estructura del Estado, en relación con la Dirección General de Aguas, porque sabemos que quienes realizan estas denuncias - como bien dijo la directora regional- habitualmente son comunidades y muy pocas veces es el Estado el que detecta este tipo de extracciones ilegales u obras no autorizadas.

De manera que es muy importante señalar que sí se demoraron y que no cumplieron los plazos, pero también que, cuando legislemos materias relevantes, pongamos más de estos enfoques, para que luego no tengamos que estar presentando nuevas indicaciones o nuevamente instalar la idea de hacer cambios al Código aprobado en 2022.

Eso, por una parte.

Por otra, pedirle a la directora regional de la DGA de Coquimbo información sobre los análisis que se realizaron aguas arriba. Esa fue una de las cuestiones por las que requerimos la presencia del seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, y de otras autoridades de la Región de Coquimbo, toda vez que en esta comisión se planteó la posible existencia de obras no autorizadas, de extracciones ilegales u otras, que pudieran estar afectando la calidad del agua de las personas de Quilimarí, Huanhualí y El Esfuerzo, que son estos tres APR que llegaron a la comisión como partes afectadas por la intrusión salina, que aún no sabemos, pero que se nos ha planteado. Si es una certeza, lo tendremos que considerar en el informe final; si es una cuestión que está comprobada, de acuerdo a los análisis realizados por el Ministerio de Obras Públicas en la Región de Coquimbo, o si es una tesis a punto de ser comprobada y fiscalizada. Porque ese es el punto en cuestión: qué pasa aguas arriba, pues se nos ha señalado, porque, en relación con la sanitaria, por un lado, se nos señaló que hubo una intrusión salina que generó mala calidad en el agua debido a la salinidad y otros factores, pero, por otro, una autoridad

del ministerio nos dijo que podría existir otro tipo de pozos u otros dueños de aguas que a lo mejor pudieran estar generando alguna alteración en su calidad. Por ejemplo, en este informe se señala que podrían ser los pozos Juana Pons o Agrícola Limarí.

Creo que es necesario aclarar ese punto y, en ese sentido, estoy de acuerdo con que los plazos tienen que cumplirse con todo el rigor de la ley.

Si bien esto responde a otras materias, espero que en el presupuesto de este año destinemos más recursos a la Dirección General de Aguas y al Ministerio de Obras Públicas en materia hídrica, porque los dineros del MOP suelen irse a otras glosas.

Esos son los puntos que quería plantear.

Por su intermedio, Presidenta, agradezco a las autoridades presentes.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el seremi Javier Sandoval.

El señor **SANDOVAL** (seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señora Presidenta, solo quiero recalcar nuestro compromiso, ya que desde la seremia hemos adoptado un enfoque prioritario respecto del tema de Quilimarí. Así lo hemos hecho, tanto desde la oficina regional del MOP como desde nuestra casa central, programando visitas periódicas para atender todas las problemáticas y generar esa confianza que necesitamos tener con la comunidad como Estado, con la finalidad de que la ciudadanía sienta y sepa que no está desamparada en estos asuntos.

Asimismo, cabe señalar que en esta materia escuchamos todas las opiniones al respecto. Sabemos que lo importante es resolver los problemas y, por ende, necesitamos conocer todas las visiones sobre esta problemática para entender bien el fenómeno, ya que detrás de todo esto hay un tema muy técnico. Incluso, solicité al Sernageomin y al nivel central que involucrara a hidrogeólogos en esta temática de intrusión salina, porque, a pesar de todos los avances, todavía no se aclara la naturaleza del fenómeno.

Como Ministerio de Obras Públicas, estamos comprometidos a poner todos nuestros servicios técnicos a disposición para comprender lo que sucede en la cuenca.

Agradecemos la invitación y recalcamos nuestro compromiso de seguir adelante con la investigación.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias, señor Sandoval.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, solicito que oficiemos al Ministerio de Obras Públicas para obtener información sobre posibles obras no autorizadas o extracciones ilegales aguas arriba de los APR Huanhualí, El Esfuerzo y Quilimarí. En caso de que existan registros, solicitamos que nos envíen los análisis correspondientes; de lo contrario, que nos informen sobre las fechas previstas para realizar las visitas respectivas, especialmente considerando los dos pozos mencionados: Juana Pons y Agrícola Limarí.

Esto es crucial para responder a las inquietudes planteadas en el informe, ya que tenemos plazo hasta el jueves. Además, con ello daremos respuesta a una de las principales preguntas formuladas por la agrupación Quilidanguí, que estuvo presente en la comisión.

Si no cuentan con esos antecedentes, solicitamos que las autoridades nos informen sobre la fecha programada para realizar la visita. En caso de que ya se haya llevado a cabo, solicitamos que nos envíen los análisis correspondientes a la Secretaría.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Perfecto.

Si les parece, procederemos a atender la solicitud planteada por la diputada Castillo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, si la comisión está de acuerdo, propongo que oficiemos a todas las oficinas de la Dirección General de Aguas del país para obtener

información sobre los registros de reclamos por parte de cooperativas, comités de agua potable rural u otras empresas en esta materia. Asimismo, sería pertinente conocer el tiempo que demoran en responder a estos requerimientos.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

